



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2282/2017 /

COLINA, 23 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2152/2017 de fecha 04 de Octubre de 2017, que llama a licitación pública del proyecto denominado "Ejecución Obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina, Etapa I", y aprueba el expediente de la licitación. 2) Memorandum N° 702/17 de fecha 19 de Octubre de 2017, del Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para modificar las Bases Técnicas de la licitación pública del proyecto antes individualizado; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Modifíquense las Bases Técnicas del llamado a licitación Pública el proyecto denominado "Ejecución Obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina, Etapa I", ID-2686-46-LR17, en el siguiente tenor:

- En punto 0.1 de las Bases Técnicas, establecer que se agrega y permite, al momento de la firma del contrato por parte del oferente adjudicado, estar inscrito en los registros del MINVU B1, además de la 1° categoría, la 2° categoría.

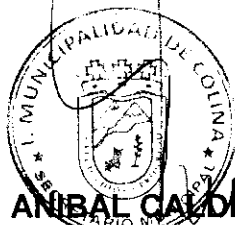
inalterables las respectivas Bases del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Ejecución Obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina, Etapa I", ID-2686-46-LR17.

2.- En todo lo demás, se mantienen

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo